



Crisis en el INE: Taddei choca con consejeras por controversia ante la Corte contra reforma que le otorgó más facultades

Por mayoría de seis votos contra cinco, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó un acuerdo para interponer una controversia en contra de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que otorgó a su consejera presidenta, Guadalupe Taddei, facultades extraordinarias en el ejercicio de su cargo.



La iniciativa de controvertir la reforma aprobada recientemente por la mayoría de Morena-PVEM-PT fue promovida por seis consejeras y consejeros, que ayer fueron confrontados abiertamente por Taddei, quien los acusó de sentar un precedente “muy negativo” para la institución.



Taddei encaró a las consejeras Claudia Zavala, Dania Ravel y Carla Humphrey, y a los consejeros Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo, promoventes del acuerdo para ordenar a la Secretaría Ejecutiva del INE a presentar el recurso contra las leyes secundarias de la reforma judicial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En sesión pública, la consejera presidenta recordó que ese mismo grupo intentó, en diciembre de 2023, obligarla a presentar ante el Consejo General el nombramiento de funcionarios titulares en las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de la Junta General Ejecutiva, ante la abundancia de encargados de despacho.

“No es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tiene que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia, ésta es la segunda. La primera fue en diciembre, revestida de una necesidad de tener una estructura permanente designada por el Consejo, y entonces, se invadieron las competencias para las encargadurías, se controvirtió y se revirtió en este Consejo, y se dijo lo que el Reglamento establece. Es facultad de la Presidencia nombrar las encargadurías.

“Hoy está de nuevo aquí el proyecto, pero hoy revestido de diseño constitucional. No comparto la legalidad del proyecto, tampoco comparto que esté atentando contra el diseño constitucional, pero lo que menos comparto es la forma en la que se presentan estos dos casos en particular, porque tiene que ver con las mismas seis consejerías”, comentó la consejera presidenta.

Taddei también les recordó que, en aquel diferendo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación falló a su favor, invalidando el acuerdo del Consejo General, y facultando a la consejera presidenta a nombrar todos los encargados de despacho que necesite para el funcionamiento del INE.



Ahora, lo que estaba a discusión es la reforma aprobada por el oficialismo como parte de las leyes secundarias de la reforma judicial, que otorgan a Taddei la facultad de nombrar titulares de las áreas sin necesidad de contar con ocho votos del Consejo General, y que facultan a la Junta General Ejecutiva a tomar todas las decisiones administrativas y operativas en las elecciones, no sólo del Poder Judicial, sino del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Choque en la “herradura de la democracia”

Como ocurrió en el episodio de diciembre de 2023, ayer las consejeras y consejeros protagonizaron una ríspida discusión. De un lado, los seis promoventes del acuerdo, y del otro, Taddei y sus cuatro consejeros afines: Jorge Montaña, Norma Irene de la Cruz, Rita Bell López y Uuc-kib Espadas.

“Estábamos en una reunión de consejerías, hablando de diálogo y sin aviso previo, las seis consejerías subieron este acuerdo, ni siquiera nos dijeron ‘agua va’”, acusó la consejera Norma Irene de la Cruz, “invito a mis seis colegas que presentaron este acuerdo, que ya ha sido causa de una crisis mediática que solo daña al Instituto, que podamos hacer a un lado las diferencias, porque considero que instruir mayoritariamente a la Secretaría Ejecutiva, ejercer ciertas acciones, sin tener facultad expresa para ello, rompe el Estado de Derecho y la gobernanza de nuestro Instituto”.

“No es un asunto personal, no es un asunto de quienes estamos hoy sentadas y sentados en esta mesa, no es un asunto político, no es un asunto de partidos políticos, no es un asunto mediático, si tuviéramos otra vía nosotros, de que se pudiera revisar estas reformas, lo hubiéramos hecho. Es una vía constitucional”, reviró la consejera Carla Humphrey.

La consejera Rita Bell López reprochó a sus colegas recurrir a formas que no abonan a la colegialidad.



“Ante el inminente clima de rispidez que existe en el exterior, actuaciones como éstas, al interior, no hacen más que exacerbar el clima de polarización y alimentar el morbo de quienes han buscado a toda costa destruir la credibilidad de este instituto”, añadió la consejera.

La consejera Claudia Zavala defendió el acuerdo, insistiendo que se promueve para defender el diseño institucional del INE, la colegialidad y el principio de imparcialidad.

“Ésta es la institución que se formó y que nos costó trabajo a los mexicanos y a las mexicanas decidir. Ahora, vamos a las situaciones de hecho: ¿qué INE queremos?, ¿regresar a un INE unipersonal?”, cuestionó Zavala.

En una posición ambigua, el consejero Uuc-kib Espadas criticó duramente el contenido de las reformas que hizo Morena a la LGIPE, que calificó como antidemocráticas, pero dijo que no podía acompañar el acuerdo, por considerar que la controversia constitucional promovida por el propio INE no es el camino para corregir el rumbo.

“Ningún demócrata puede estar de acuerdo con el contenido de las reformas que los colegas pretenden controvertir. El acuerdo plural debe ser la base de las decisiones críticas de un órgano electoral. Esto no es nada más un criterio político, un criterio ético, es parte del diseño estructural de este Consejo General”, dijo Espadas.

Pero después añadió: “Siendo terriblemente antidemocrática y autoritaria esta reforma, siendo que contribuye a exacerbar los conflictos internos que son conocidos públicamente y que no nos toca a nosotros ocultar, que vive este Instituto, lo cierto es que me parece excesivo pretender que afecta las atribuciones constitucionales originarias del INE. Yo no puedo llegar a ese extremo, las atribuciones constitucionales del INE no están afectadas por esta reforma; si bien afecta grave y antidemocráticamente su funcionamiento interno”.

Aprueban recurrir a la Corte



Finalmente, pese a la oposición de la consejera presidenta, el Consejo General votó el acuerdo y, por mayoría de seis votos contra cinco, se aprobó ordenar a la secretaria ejecutiva, Claudia Suárez, presentar la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El acuerdo podría ser impugnado por Morena, que ayer mismo presentó una iniciativa de reforma constitucional para colocar en el artículo 41 las facultades extraordinarias que se pretenden otorgar a la Junta General y a la presidenta del Consejo en la LGIPE.

El representante de Morena ante el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, quien además preside la Cámara de Diputados, aprovechó la sesión pública para arremeter contra las consejeras y consejeros críticos de la reforma a la LGIPE.

“¿Qué vemos nosotros? nos parece, la verdad, fuera de lugar, esta pretensión de un grupo de consejeros. Yo he tenido mucha claridad de que algunos tienen una intención política, lo he señalado y lo he señalado directamente, y creo que éste es un caso, nuevamente, de lo mismo. Nosotros estamos en contra y reprobamos esta iniciativa de un grupo de consejeros para tratar de socavar una decisión que ya tomó el legislador federal y que es válida”, dijo el morenista.

Por la noche, el INE emitió un comunicado oficial en el que se consignan las intervenciones de Guadalupe Taddei, bajo el título: “Consejera Presidenta convoca al diálogo entre integrantes del Consejo General”.

<https://animalpolitico.com/politica/ine-guadalupe-taddei-consejeras-ine-controversia-reforma>